



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVARTO  
TA MARRVEDIS, AÑO D  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

cion deste Reyno de tal Maestros de las obras <sup>de</sup> pp. que ocurren en  
ellas; Cuyos Documentos se dexaron ala Petra para inteligencia del  
Ayuntamiento, y atendiendo ala Mexico del Oho Juan <sup>de</sup> Valerio  
mayor, havida inteligencia del citado su <sup>de</sup> nro; desde luego se  
nombró para las diligencias, y en forma de <sup>de</sup> su Padre, por tal  
Maestro Alarife desta Ciudad; Y Acuerda disjunte las regalías,  
y Emolumentos que se corresponden, y se le despache Ftitulo con  
virreccion desta resolución para su inteligencia, y guarda de  
su nro.

Se vende a diez y nueve  
quartos la libra de Acey  
te. . . . .

Inteligenciada la Ciudad de lo manifestado por el señor Dr.  
Antonio Pareda Regidor Comisario del Abasco del Aceyte de la  
Caxta que hace el Padre Prior del Monasterio de San Cos-  
tino de Abasco de este publico con trescientas arrobas de  
dha especie al precio de diez y nueve quartos libra. Acuerda  
se admitan y pongan en los Estancos desde el día de Manana para  
que se vendan y logre este veneficio el comun; Acuy  
efecto dho Cavallero Comisario dara las disposiciones com-  
venientes para que los cosecheros que tienen porciones  
en dho Estancos, y no quisiere[n] continuar al citado  
precio, las retizen, y se pase testimonio desta resolución  
ala Administracion Real de Rentas Provinciales  
para su inteligencia, y gobierno segun costum bre

